



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 280-2019-MDMP

Mi Perú, 02 de Setiembre de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia para aprobar su organización interna.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son aplicables las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia;

Que, mediante Ordenanza N° 033-MDMP publicado el 01 de agosto de 2019, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú derogando la Ordenanza N° 019-2017-MDMP (anterior ROF) el cual sirvió de fundamento para las designaciones de los cargos de confianza de los funcionarios en ejercicio, siendo necesario tomar las acciones administrativas correspondientes a fin de acondicionar las designaciones a la nueva estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Mi Perú;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 265-2019-MDMP de fecha 02 de agosto de 2019 se designó la Subgerencia de la Mujer y Protección Familiar de la Municipalidad Distrital de Mi Perú al señor Rene Emilio Dextre Olivera;

Que, es facultad del Alcalde designar y cesar a los funcionarios y personal que ocupen cargos de confianza, por lo que a fin de realizar modificaciones y/o haciendo uso de sus facultades disponer el cese del cargo de Subgerente que se refiere la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por los artículos 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del señor **RENE EMILIO DEXTRE OLIVERA**, en el cargo de confianza de *Subgerente de la Mujer y Protección Familiar* de la *Municipalidad Distrital de Mi Perú*, conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, agradeciéndole los servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a Secretaría General, la notificación de la presente resolución a la persona interesada y a las áreas competentes de esta Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU  
AGUSTIN WILLIAMO SANTAMARIA VALDERA  
ALCALDE